

EDICTO

Nº Edicto: 3617

Carátula: FUSE HUGO ENRIQUE C/ SUCESORES DE CARCIOFFI HORACIO VICTOR Y OTRO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:22468/14

1ª Ins.:22468/14

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La **Dra. NATALIA COSTANZO**, Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería, y Sucesiones Nº 31, con sede en calle 9 de Julio Nº 221, Piso 1 de la ciudad de Choele Choel (R.N.), Secretaría Civil a cargo de la **Dra. GUADALUPE NOEMI GARCIA**, hace saber por **UN DIA**, en autos caratulados: **"FUSE, HUGO ENRIQUE C/SUCESORES DE CARCIOFFI, HORACIO VICTOR Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO" EXPTE. Nº 22.468/14**, que ha sido designado el Martillero Público **Sr. JUAN ADRIAN GÜENUMIL**, C.U.I.T.: 20-24.450.886-4, Matrícula Profesional I.G.P.J., Tº I, Fº 51/52, Nº 026-RPC-07, para que proceda a vender en PUBLICA SUBASTA, CON BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día 25 de Octubre de 2.019 a las 11:00 horas, en Avda. Roca Nº 286, primer piso, oficina Nº 2 de la ciudad de Choele Choel (R.N.), los siguientes bienes identificados como: **LOTE 1: Un bien inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en la localidad de LA LOBERIA, Departamento ADOLFO ALSINA, de la Provincia de RIO NEGRO, Nomenclatura Catastral: 18-2-E-775-15, Superficie 305,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 849, Folio 162, Finca Nº 157.368. LOTE 2: Un bien inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en la localidad de LA LOBERIA, Departamento ADOLFO ALSINA, de la Provincia de RIO NEGRO, Nomenclatura Catastral: 18-2-E-775-16, Superficie 353,40 metros cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 849, Folio 162, Finca Nº 157.369. LOTE 3: Un bien inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en la localidad de LA LOBERIA, Departamento ADOLFO ALSINA, de la Provincia de RIO NEGRO, Nomenclatura Catastral: 18-2-E-775-17, Superficie 575,80 metros cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 849, Folio 162, Finca Nº 157.370.** Medidas y linderos figuran en título de propiedad agregado en autos (fs.294/303). **CONDICIONES:** BASE: \$ 571.017,77. SEÑA: 10 % en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, quedando sujeta a aprobación judicial. COMISION: 3 % más IVA a cargo del comprador. Pagos dinero en efectivo, únicamente pesos. **DEUDAS:** MUNICIPALIDAD DE VIEDMA: No registran al 19/12/2018 (fs. 327/334). A.R.T.R.N.: Lote 1 \$ 12.086,40; Lote 2 \$ 12.448,30; Lote 3 \$ 14.234,70; todo al 30/11/2018 (fs. 335/350). D.P.A.: No se registran como usuarios al 06/05/2019 (fs. 351/351 vta.). A.R.S.A.: Sin deuda. No poseen servicio al 22/03/2019 (fs. 352). El inmueble se vende libre de dichas deudas y serán a cargo

del comprador las que se originen con posterioridad a la fecha de aprobación de subasta. **GRAVAMENES:** **EMBARGOS:** Los ordenados en autos: “FUSSE, ENRIQUE HUGO C/CARCIOFFI, HORACIO VICTOR Y FARKAS, CARLOS S/COBRO EJEC.” EXPTE.: 35596, tramita Juzgado Civ. Com. Nº 4, Bahía Blanca. Y en autos: “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/CARCIOFFI, HORACIO VICTOR S/EJECUTIVO” EXPTE.: 4.518/99, tramita por ante éste mismo Tribunal (fs. 316/318 vta.). **OTROS DERECHOS REALES:** No constan en autos. **INHIBICIONES:** La ordenada en autos: “BANCO DE LA PAMPA C/CARCIOFFI, HORACIO VICTOR S/EJECUTIVO Y EMBARGO PREVENTIVO” EXPTE.: C-18050, tramita Juzgado Civ. Com. Lab. y de Minería Nº 4, Secretaría Unica, Santa Rosa (fs. 278/280). **ESTADO:** Se constatan terrenos baldíos, sin ocupantes, ni edificación. Todo según diligencia de constatación obrante en autos practicada por el martillero actuante (fs. 245/262). **EXHIBICION:** Desde el exterior. **ADQUIRENTE:** El o los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las posteriores resoluciones sean notificadas conforme lo prevee el art. 133º del CPC y C. Asimismo, deberá hacerse cargo de los gastos del sellado de ley que corresponda por la compra y del total de los gastos que se originen por la inscripción del dominio a su nombre ante el R.P.I.. **SUBASTA SUCESIVA Y PROGRESIVA:** Conforme art. 569º del C.P. (fs. 282). **INFORMES:** Al martillero actuante al celular (02920) 15446838.- **CHOELE CHOEL (R.N.)**, 24 de Septiembre de 2.019.- - - - -